

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**729**      *ONCESIETE, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*ONCEJULIO, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que el socio único de la compañía ONCESIETE, S.L.U., así como los socios de la compañía ONCEJULIO, S.L., aprobaron el día 14 de febrero de 2018, (conforme al proyecto común de fusión de fecha 12 de enero de 2018) la fusión por absorción proyectada. Asimismo, también aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2017 de cada una de las sociedades intervinientes. Con estos acuerdos, se ha acordado la entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida. La sociedad absorbente está íntegramente participada por la sociedad absorbida, de modo que el presente Acuerdo de fusión no da lugar a canje de participaciones ni ampliación de capital en la absorbente, no siendo necesario tampoco informe de Administradores ni el informe de expertos independientes. La fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el día 1 de enero de 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del Acuerdo de fusión adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que tienen los acreedores de cada una de las mercantiles que participan en la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Barcelona, 14 de febrero de 2018.- Don Joaquín Lorente Soler, Presidente-Consejero; doña Ángela María Becerra Acevedo, Secretaria-Consejera, y don Roberto Herms Mestre, Vocal del Consejo de Administración de la sociedad Oncesiete, S.L.U., y don Joaquín Lorente Soler, Presidente-Consejero; doña Ángela María Becerra Acevedo, Secretaria-Consejera, y doña Ángela Téllez Becerra, Vocal del Consejo de Administración de la sociedad Oncejulio, S.L.

**ID: A180011470-1**